



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2134, 2135 y 2136/1972 por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Infantería don Jesús González del Yerro Martínez y de Caballería don Manuel Ordovás González y al Interventor de Ejército don Juan Heras González-Llanos.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Jesús González del Yerro Martínez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Manuel Ordovás

González, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día siete de abril de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En consideración a lo solicitado por el Interventor de Ejército don Juan Heras González-Llanos, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 30 de julio del corriente año falleció en esta plaza el General de División, en situación de reserva, don José Aranzaz Conrado.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Bajas e ingresos

Queda modificada la relación de aspirantes ingresados en la Academia General Militar, contenida en la Orden de 14 de julio de 1972 (D. O. número 161), en la forma que a continuación se expresa y por las circunstancias que también se indican.

Bajas

Por renuncia.

Don Antonio Hernández Palacios.
Don Alfonso Alfonso Aguirán.
Don Manuel Galo Romero.
Don Alfonso Serrano Huici.
Don Pedro Piury Alonso.
Don José Aguirre Vega.
Don José Subías Murillo.
Don Eugenio Ferrer Pérez.
Don Antonio Ruiz Mesa.
Don Ramón Alvarez Mateus.
Don Juan Sesma Barrios.
Don Juan Sanmartín Naya.
Don Miguel Estevan Martínez. (Beneficios de ingreso.)
Don Rafael Hermoso de la Vega.
Don Francisco Balón Molero. (Beneficios de ingreso.)
Don Antonio Sanmartín Alonso.
Don Juan Becero Martínez.
Don Pablo Bermudo de Espinosa.

Por error en la edad, comprobado documentalmente, que limita su opción al Cuerpo de la Guardia Civil (apartado 1.2.2 de las Instrucciones que rigen la convocatoria).

Don Francisco Ramírez Marín.

Nueva asignación de Arma o Cuerpo

Como consecuencia de las bajas antes enumeradas, queda modificada la asignación de Arma o Cuerpo a los caballeros cadetes que a continuación se relacionan, con expresión de la que, definitivamente, les corresponde:

Don Emilio Ramírez Rodríguez, Arma de Caballería.
Don José Baladrón Navarro, Arma de Caballería.
Don Ramón del Prado Trallero, Arma de Ingenieros.
Don Angel Plaza Rodrigo, Arma de Ingenieros.
Don Juan Matamoros León, Arma de Ingenieros.
Don José Cantabrana Romero, Arma de Artillería.
Don Germán Jiménez Ullate, Arma de Artillería.
Don José Prufionosa Gil, Arma de Artillería.
Don Enrique Quiñis Viñals, Arma de Artillería.
Don Angel de la Fuente Alonso, Arma de Artillería.
Don Julián García Sánchez, Arma de Artillería.
Don Antonio Larrea Escalera, Arma de Artillería.
Don Antonio Rejano Ruiz, Arma de Artillería.
Don José López Herrerías, Arma de Artillería.
Don José Jayme Bravo, Arma de Infantería.
Don Ricardo Alonso Soubrie, Arma de Infantería.
Don Ramón Andrio Rodríguez, Arma de Infantería.
Don Francisco Rivas Pérez, Arma de Infantería.
Don Juan Quijano Junquera, Arma de Infantería.
Don José Nieva Gómez, Arma de Infantería.
Don Luis Fernández Garnes, Arma de Infantería.
Don Francisco Santos Herrera, Arma de Infantería.
Don Otilio Parrilla Alvarez, Arma de Infantería.
Don Pedro García Díaz, Arma de Infantería.
Don José Alamán Citoler, Arma de Infantería.
Don Alvaro de la Peña Cuesta, Arma de Infantería.
Don Francisco Alvarez Díaz, Arma de Infantería.

Altas.

Para cubrir las bajas producidas, se nombran caballeros cadetes a los aspirantes que figuran a continuación, relacionados por orden de puntuación obtenida en los exámenes y con expresión del Cuerpo que les ha correspondido.

Don Manuel González Mesa, Cuerpo de la Guardia Civil.
Don José Herrera Varona, Cuerpo de Intendencia.
Don Domingo Blanco García, Cuerpo de Intendencia.

Don José Loureiro Rico, Cuerpo de Intendencia.

Don Jesús Gómez de Segura-Aso, Cuerpo de Intendencia.

Don Antonio Sánchez Sánchez, Cuerpo de Intendencia.

Don Emilio López Olgado, Cuerpo de Intendencia.

Don Juan Salinas Alvarez, Cuerpo de Intendencia.

Don Francisco Soria Cirujeda, Cuerpo de Intendencia.

Don Ricardo Maté Sánchez, Cuerpo de Intendencia.

Don Gerardo Mayoral García, Cuerpo de Intendencia.

Don José Pérez Alvarez-Palencia, Cuerpo de Intendencia.

Don Francisco Martínez Martínez, Cuerpo de Intendencia.

Don César Gil de Santiváñez Mora, Cuerpo de Intendencia.

Don Diego Lamonedá Díaz, Cuerpo de Intendencia.

Don José Hoyo Dehesa, Cuerpo de Intendencia.

Don Juan León Carazo, Cuerpo de Intendencia.

Madrid, 7 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el oficial de Sanidad que desempeña funciones docentes en el curso y Unidad que se especifica.

XXXII CURSO DE CABOS PRIMEROS

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 15 de marzo de 1972; terminación, 15 de junio de 1972.

Capitán de Sanidad D. Francisco López Gómez, en el BMING XLI.

Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º)

de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, para tomar parte en las convocatorias de ingreso en la Academia General Militar, a don Juan José Díaz del Río Durán, nieto del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada D. Guillermo Díaz y Arias Salgado, en posesión de la Medalla Naval Individual, y al que le han sido concedidos estos mismos beneficios por el Ministerio de Marina, según resolución núm. 644/72, de fecha 30 de mayo de 1972 (D. O. del Ministerio de Marina núm. 123).
Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Aaiún a la de Las Palmas de Gran Canaria en la misma Región, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Lago Román (1.916), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.
Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Madrid a la de Córdoba en la 2.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Moyano Rider (3.584), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.
Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de

la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Barcelona a la de Madrid en la 1.ª Región Militar, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Ramírez Feliú (7.797), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de agosto de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Sergio Gómez Alba (1.654), de «En servicios especiales», Grupo de «Destino de interés militar», continuando en la misma situación.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en situación de «En servicios especiales».

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 23 de junio de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 144), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Junta Local de Contratación de Ceuta, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bernardo Arroyo Machuca (2.099), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.
Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de mayo de 1972 (D. O. núm. 181), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería, para profesor del Tercer Grupo (Topografía, Técnica y Metodología) (Toledo), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Puerto Olea (6.550), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.
Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio en Villa Cisneros, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Nueva creación.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Detall de la Unidad Administrativa de Parques y Talleres de Automovilismo de Aaiún, con las preferencias siguientes:

1.ª Especialistas en Automovilismo hasta el XVIII Curso (incluido) y los especialistas en Automovilismo que hayan efectuado el Ciclo de Prácticas del Tercer Escalón.

2.ª Los aptos en el Ciclo de Prácticas del Tercer Escalón.

3.ª Especialistas en Automovilismo hasta el XVII Curso (incluido).

4.ª Los aptos en Automovilismo.

Por ser vacante de nueva creación, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El que resulte destinado deberá efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al teniente coronel jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de

esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

• Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 5 de agosto de 1972, al jefe y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Gabino de Diego García (3.583), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

A comandante

Capitán D. Fernando Avila García (3.738), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en la Capitanía General de Canarias, plaza de El Aaiún.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A capitán

Teniente D. Francisco Fernández Leo (9.103), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado en sesión celebrada el día 13 de julio de 1972, sobre rectificación de la antigüedad de los brigadas que superaron los exámenes de aptitud para el ascenso a dicho empleo, convocados por Orden de 25 de agosto de 1969 (D. O. núm. 195) y celebrados los días 19, 20 y 21 de enero de 1970, queda rectificada la Orden de 10 de abril de 1970 (D. O. número 82), por la que se ascendían al empleo de brigada de Infantería a los entonces sargentos primeros que a continuación se relacionan, en el sentido de que la antigüedad y efectividad que se les asigna, es la de 21 de

enero de 1970 a todos efectos, incluso los económicos.

Don Mario Pérez Paralles (6.162-1).
Don Luis López Elías (6.162-2).
Don Jesús Yugueros Alcalá (6.162-3).
Don Pedro Lliteras Palou (6.162-4).
Don José Hita Cuevas (6.162-5).
Don Doroteo Guillén Pérez (6.162-6).
Don Francisco Haro Durán (6.162-6-A).
Don Jaime Aguiar Lima (6.162-6-B).
Don Francisco Carbonero Villarreal (6.162-7).
Don Rafael Morente Navas (6.163).
Don Mateo Martínez Monleón (6.165).
Don Julio Saiz Vicente (6.166).
Don Francisco Galvarro Sosa (6.169).
Don Alfonso García Mateo (6.172).
Don Florentino Suárez Arias (6.174).
Don Francisco Fernández Alonso (6.176).
Don Diego Arroyo Molina (6.177).
Don Manuel Lázaro Márquez (6.178).
Don Salvador Herrera González (6.179).
Don Alfonso Miguel Nebreda (6.184).
Don Hilario López López (6.186).
Don Miguel Garau Ferruz (6.188).
Don Eugenio Dionisio García (6.190).
Don Miguel Hisado Villanueva (6.191).
Don Luis Sánchez Vázquez (6.193).
Don Juan Suárez Pérez (6.195).
Don Juan Granada Salazar (6.196).
Don Daniel López Veiga (6.197).
Don Arquímedes Gracia Marco (6.199).
Don Antonio Jodar López (6.202).
Don Asidro Biel Jauregui (6.204).
Don Antonio Santos Torrecilla (6.205).
Don Rodrigo Ordóñez Plata (6.206).
Don Tomás Allaga Alarcón (6.208).
Don Manuel Núñez Rodríguez (6.211).
Don Anselmo Carlos Cristo (6.212).
Don Antonio Cabrera Peña (6.213).
Don Domingo Domínguez Rodríguez (6.214).
Don Juan Gómez Conde (6.215).
Don Manuel Osorno Ribero (6.217).
Don Juan Valverde Aparicio (6.218).
Don Benjamin del Río del Río (6.219).
Don Jesús Rubio Sánchez (6.221).
Don Francisco Negrillo Tuñón (6.222).
Don Ángel Hernández Pulido (6.223).
Don Prudencio Nevado Moreno (6.224).
Don Raúl Aguirre García (6.225).
Don Olegario Arribas Sabirón (6.226).
Don Ramón Prudonosa Prudonosa (6.228).
Don Antonio Rodríguez Hermosa (6.231).
Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 53 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) se promueve al empleo de sargento, con antigüedad de 1 de agosto de 1972, y efectos económicos a partir de dicha fecha, a los cabos primeros de Infantería que se relacionan, los cuales se escalafonarán de acuerdo con el número que se les asigna.

Quedando en la situación de disponible en las plazas de origen, y agre-

gados, sin derecho a dietas ni pluses, en los Cuerpos de procedencia hasta que les sea concedido destino y en ningún caso por tiempo superior a dos meses.

José Edo Gas (10.431).
Pedro Morales García (10.477).
José Esteve García (10.553).
Javier Andrés Vega (10.572).
José Dueñas Sanz (10.640).
Francisco Giner Moya (10.670).
Juan Fernández Baena (10.724).
Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al capitán de Infantería, Escala activa, D. Carlos Berruero Quintanilla (7.020), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, con doña María Rosa Fort Pascual.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 del Reglamento provisional para el reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, y en el apartado 3 de la Orden de 20 de octubre de 1964 (D. O. núm. 240) y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3 y 4 de la Orden de 3 de abril de 1972 (D. O. núm. 78), se designan alumnos del Curso XIV para ingreso en la Escala auxiliar a los brigadas de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Antonio Vallejo Orbea (5.661), del Regimiento de Infantería San Marcel núm. 7.

Don Fortunato Suero Fernández (6.150), de la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por haber ingresado en la Escala auxiliar con el empleo de teniente según Orden de 31 de julio de 1972 (D. O. núm. 177), queda anulada la Orden de 5 de julio de 1972 (D. O. número 153) por la que se disponía el paso a retirado, a partir del día 14 de agosto de 1972, del brigada de Infantería D. Juan Martínez García (6.152), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el sargento de Infantería D. Trinitario Diego José (9.129), en posesión del título de Instructor de Educación Física, destinado en el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, lo percibirá a partir del día 1 de agosto de 1972.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos.

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1961, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la I. P. S., don Eduardo Gil Barba, continuando en la situación de servicio activo en el Cuerpo a que pertenece.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

La Orden de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 148), por la que se destinaba a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, como instructores de la segunda etapa de Instrucción de excedente de la I. P. S., a los sargentos eventuales de complemento de Infantería D. Angel Garrido Ramírez, D. Pablo Ibarra Ilabbarri, don José Marcos Blanco, D. Vicente Lantero Calleja, D. Luis Garcíaora Alvarez, D. José Casado Villanueva, don José Mariño Sieto, D. Miguel Beateiro Díaz, D. Juan Sánchez Soriano, D. Julio Hernández García y don Francisco Leal Díaz, con la obligación de permanecer la totalidad de los cuatro meses de prácticas reglamentarias en dicha Unidad, se entenderá modificada en el sentido de que permanecerán en la misma los meses de julio y agosto del presente año y los de septiembre y octubre en Unidades Armadas de las guarniciones más próximas a sus residencias.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Con objeto de que los sargentos eventuales de complemento de Infantería, procedentes de la Instrucción Militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento, puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncia a continuación de las normas generales las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan:

NORMAS GENERALES

1.º Los interesados formalizarán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37) y las cursarán a través de los Distritos o Destacamientos de la Instrucción Militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento correspondientes, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.º Las vacantes serán cubiertas con arreglo al apartado 2.11 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37). Con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar, por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

3.º Los residentes en las Islas Canarias, tendrán preferencia para los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

4.º Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña acompañarán necesariamente certificado médico, sin que sea preciso ser expedido por Tribunal Médico, extremo que deberán interesar del petionario los Distritos o Destacamientos al recibir las papeletas de petición y, caso de que no acompañen el correspondiente certificado de aptitud, al recibirse en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, quedarán anuladas automáticamente las peticiones a las Unidades de Montaña que se hayan solicitado.

5.º Los Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C. correspondientes no remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) papeletas de petición de destino con enmiendas o raspaduras.

6.º Para solicitar las vacantes en los Servicios de Sanidad y Veterinaria será condición indispensable que posean la carrera correspondiente y previamente hayan solicitado realizar las prácticas reglamentarias en los citados Servicios, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente.

A tal fin deberán solicitar las correspondientes vacantes en primer lugar y si solicitaran varias de éstas, lo harán a continuación de la primera. Seguidamente podrán solicitar las vacantes del Arma de Infantería, en previsión de que no les correspondiera ser destinados a los citados Servicios.

Los Distritos o Destacamientos, al recibir las papeletas de estos peticionarios, comprobarán necesariamente que reúnen las condiciones exigidas.

Caso de no cubrirse con carácter voluntario las vacantes en los Servicios de Sanidad y Veterinaria que se anuncian, se harán con carácter forzoso, entre los suboficiales que, habiendo solicitado realizar las prácticas en estos servicios, no hayan sido destinados con carácter voluntario, previa comprobación por los distritos o destacamientos correspondientes que reúnan las condiciones exigidas.

7.º Para solicitar las vacantes que se anuncian en el Cuerpo de Intendencia y Servicio de Automovilismo, deberán poser o cursar las carreras que para cada uno de ellos se indican a continuación:

7.1. *Intendencia*: Comercio, Aduanas, Ciencias Económicas, Ingenieros Textiles, Ingenieros Técnicos Textiles, Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresa de Barcelona y Escuela Superior de Técnicos de Empresa de San Sebastián.

7.2. *Automovilismo*: Ingenieros Industriales, Ingenieros del I. C. A. I., Ingenieros Técnicos Mecánicos o Ingenieros Técnicos Electricistas.

8.º Caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian para Intendencia y Automovilismo, se cubrirán con forzoso en las condiciones reglamentarias entre los que posean o cursen las carreras anteriormente citadas.

9.º La incorporación a los destinos que les corresponda la efectuarán el día 10 de septiembre próximo.

ARMA DE INFANTERIA

Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Campamento de San Pedro (Madrid).—Veintiuna.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Campamento de Alcalá de Henares (Madrid).—Veintidós.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3. Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Doce.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Doce.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Diecisiete.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Campamento de Marines (Valencia).—Nueve.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Campamento de Agost (Alicante), provisionalmente en el Campamento de Rabasa (Alicante).—Siete.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Campamento de San Clemente de Sasebas. Figueras (Gerona).—Veinte.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Nueve.

Centro de Instrucción de Reclutas

número 11. Campamento de Araca (Vitoria).—Diecinueve.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Dieciséis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en el Campamento de Santa Cruz de Paraga (Lugo).—Seis.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Cinco.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Seis.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo).—Dieciocho.

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid).—Tres.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepantó núm. 2 (Córdoba).—Seis.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, Leganés (Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Las Navas número 13 (Zaragoza).—Tres.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, Lorca (Murcia).—Tres.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, Cartagena (Murcia).—Ocho.

Regimiento de Infantería Alava número 22, Tarifa (Cádiz).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Dos.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Tres.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, El Goloso (Madrid).—Tres.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43, Barbastro (Huesca).—Dos.

Regimiento de Infantería Garrellano número 45 (Bilbao).—Dos.

Regimiento de Infantería Mahón número 47, Mahón (Menorca).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54, Ronda (Málaga).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Madrid núm. 55 (Madrid).—Ocho.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61, El Goloso (Madrid).—Siete.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, Seo de Urgel (Lérida).—Ocho.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Diez.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV, Berga (Barcelona).—Doce.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Jaca (Huesca).—Diez.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Ba-

tallón Gravelinas XXV, Sabinánigo (Huesca).—Doce.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Cinco.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Cinco.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV, Irún (Guipúzcoa).—Nueve.

Compañía de Esquiadores-escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4, Vella (Lérida).—Una.

Compañía de Esquiadores-escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, Estella (Navarra).—Una.

Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, Jaca (Huesca).—Cuatro.

CUERPO DE INTENDENCIA

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia (Avila).—Cinco.

CUERPO DE SANIDAD

Para médicos:

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad (Madrid).—Dos.

CUERPO DE VETERINARIA

Para veterinarios:

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Compañía de Tropa del Parque Central de Automovilismo (Madrid).—Una.

Compañía de Transporte de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid).—Una.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII, El Goloso (Madrid).—Una.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII, Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una.

Compañía de Transporte de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Dos.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una.

Compañía de Transporte de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Burgos).—Una.

Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid).—Una.

Madrid, 10 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Concursos

Una vacante de comandante de Caballería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170-172, asignada a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Caballería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Vacantes de destino

Advertido error material de imprenta en la publicación de la Orden de 5 del actual (D. O. núm. 179), relativa a una vacante de teniente de Intendencia (E. A.) para la Unidad de Helicópteros II, queda rectificada en el sentido de que los peticionarios remitirán sus instancias, acompañadas de la Hoja de Servicios, a través del jefe de Cuerpo o del Gobernador o comandante militar, en su caso, a la mencionada Unidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Retiros

Por cumplir el día 13 de octubre de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la si-

inación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Mariano Calvo Almengual (441), con destino en el Gobierno Militar de Almería, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para oficiales de Oficinas Militares (E. A.), en la Intervención General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado al Gobierno Militar de Menorca, a partir de la fecha de su ascenso, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Cristóbal Sintés Pons (2455), en situación de disponible en Baleares, plaza mencionada.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Dos vacantes para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 19 de julio de 1972 (D. O. núm. 104), se destina con carácter voluntario a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Madrid), al ayudante de Oficinas Militares D. Gaspar Marina Morón (1432) del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Concursos

Segunda convocatoria.

Dos vacantes para conserjes del Ejército existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para conserjes del Ejército, existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para

Juez del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos de Santa Cruz de Tenerife.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto (E. A.), Grupo de Destino de «Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 170-172, asignada a la Dirección General de Servicios.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo, poseedor o traductor de árabe, existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignadas a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios



Concursos de saltos de obstáculos

Vista la instancia del alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Laredo (Santander), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional que se celebrará en dicha localidad durante los días 17 al 19 del mes actual, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 3 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vista la instancia del vicepresidente de la Real Sociedad Hípica y Recreativa de Aranjuez, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 1 al 5 del próximo mes de septiembre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden Circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vista la instancia del Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Benavente (Zamora), Presidente de la Comisión de Fiestas y Fomento del mismo, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el VIII Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional que se celebrará en la citada plaza durante los 9, 10 y 11 del mes de septiembre próximo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condicio-

nes de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden Circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización de derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro:

Coronel D. Alfredo Fernández Fernández, de disponible en la 1.ª Zona, el día 8 de noviembre de 1972.

Capitán D. Manuel Gómez Carmelo, de la 211 Comandancia (Sevilla), el día 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Miguel Amorós Montaner, de disponible en la 4.ª Zona, el día 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Manuel Cepeda Rodríguez, de la 231 Comandancia (Córdoba), el día 3 de noviembre de 1972.

Otro, D. Luis López Peña, de la 221 Comandancia (Badajoz), el día 5 de noviembre de 1972.

Otro, D. Juan Moreno Lupiáñez, de disponible en la 2.ª Zona, el día 7 de noviembre de 1972.

Otro, D. Luis Olivar Fernández, de disponible en la 2.ª Zona, el día 8 de noviembre de 1972.

Teniente D. Olegario Paolos Alvarez, del Subsector de Tráfico de Zamora, el día 3 de noviembre de 1972.

Otro, D. Dosindo Couto Otero, de la 512 Comandancia (Huesca), el día 5 de noviembre de 1972.

Otro, D. Jesús Salvado Castro, de la 642 Comandancia (Lugo), el día 7 de noviembre de 1972.

Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado el día 9 de octubre próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia primero

de la Guardia Civil Jacinto Mateo Regacho, del Centro de Instrucción, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 6 de agosto de 1972, al teniente de la Guardia Civil D. Isidro Labrador Escarda, de la 611 Comandancia (Valladolid), quedando en la situación de disponible en la 6.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 61 Tercio (Valladolid).

Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia en segunda convocatoria, para ser cubierta por concurso, una vacante de suboficial de la Guardia Civil, existente en la 511 Comandancia (Zaragoza) de dicho Cuerpo, para ser cubierta por los de este empleo que se hallen en posesión del título de practicante de medicina y cirugía (A. T. S.).

Las instancias de los solicitantes, a quienes se les dispensa del plazo de mínima permanencia, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios y cerrada en la fecha de la solicitud, antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de sargento o sargento primero de la Guardia Civil auxiliar de Instrucción, existente en la Academia de Guardias de Ubeda.

Las instancias cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios y cerradas en la fecha de la solicitud antes de los veinte días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Pablo Molina González, del 14 Tercio, con la antigüedad de 25 de junio de 1972.

Otro, D. Luis Márquez Fuentes, del 21., con la de 19 de marzo de 1968.

Otro, D. Clemente Delgado Carvajal, del 25, con la de 19 de mayo de 1968.

Otro, D. Antonio Revilla Nevares, del 54, con la de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Celestino Juarros Marijuán, del 55, con la de 1 de julio de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Santiago Vázquez Jiménez, del 14 Tercio, con la antigüedad de 1 de junio de 1970.

Otro, D. José Miguel Gómez, del 25, con la de 1 de julio de 1970.

Otro, D. Jesús Porto Vázquez, del 54, con la de 8 de octubre de 1968.

Otro, D. José Nieves Rodríguez, del mismo, con la de 1 de julio de 1969.

Otro, D. Moisés Serrano Sánchez, del mismo, con la de 22 de julio de 1970.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Manuel Remedio García, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Mario Cuaresma González, del mismo, con la de 29 de junio de 1972.

A partir de 1 de agosto de 1972

Sargento D. Francisco Martín Santos, del 52 Tercio, con la antigüedad de 6 de julio de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Mariano Sánchez Rodríguez, del 54 Tercio, con la antigüedad de 11 de marzo de 1970.

Otro, D. Esteban Muñoz Marcos, del 55, con la de 30 de octubre de 1970.

Otro, D. Marcelo Rábano Aparicio, del mismo, con la de 11 de abril de 1970.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1972

Sargento primero D. Honorio Gómez Martín, del 55 Tercio, con la antigüedad de 23 de mayo de 1972.

Sargento D. Manuel Vasco Romero, del 23, con la de 29 de mayo de 1972.

Sargento primero D. Félix Bodero Alonso, del 55, con la de 17 de mayo de 1972.

Sargento D. Manuel Montero Marroquí, del mismo, con la de 23 de mayo de 1972.

A partir de 1 de julio de 1972

Subteniente D. Manuel Alfonso Casares, del 14 Tercio, con la antigüedad de 25 de junio de 1972.

A partir de 1 de agosto de 1972

Brigada D. César Cienéiz Arribas, del 14 Tercio, con la antigüedad de 6 de julio de 1972.

Otro, D. Manuel Campillo Gálvez, del 42, con la de 15 de julio de 1972.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 1 de julio último (D. O. núm. 151), para cubrir una vacante de brigada, existente en la Academia de Cabos del Cuerpo, se destina al brigada D. Francisco Gordo Blázquez, perteneciente a la 253 Comandancia, surtiendo efectos su alta y baja respectiva en la revista del próximo mes de septiembre.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1959 (D. O. núm. 148), se destina a la Unidad de la Guardia Civil que se señala, al suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento D. Pedro Aguilar Eugenio,

de la 522 Comandancia, a la Agrupación de Destinos.

Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y pasa a prestar servicios a la 551 Comandancia de la Guardia Civil, el guardia segundo de dicho Cuerpo Alfredo Cuadrado Rodríguez, cuya alta y baja respectiva deberá tener lugar en la revista del próximo mes de septiembre.

Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

La Orden de 5 de octubre de 1970 (D. O. núm. 236), por la que causó baja en la Guardia Civil, el guardia segundo Pedro Barbero Ramos, del 54 Tercio, queda ampliada en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los sólo efectos del señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicios puede corresponderle.

Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 29 de mayo de 1967 (D. O. núm. 122), por la que causó baja en la Guardia Civil, entre otros, el guardia segundo Martín Romero Aguilar, de la 331 Comandancia, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los sólo efectos de señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicios pueda corresponderle.

Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 178, de fecha 8 de agosto de 1972.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la Academia de Guardias de Ubeda

141 Comandancia. — Constantino González Martínez, soldado del Centro de Movilización de Reclutas de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).

222 Comandancia. — Diego González Tomás, cabo primero del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13 (Lorca).

622 Comandancia. — Gaspar Gonzá-

lez Pernía, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

232 Comandancia. — Joaquín González Ortega Muñoz, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.

251 Comandancia. — José González Berlanga, paisano.

261 Comandancia. — José González Elices, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

221 Comandancia. — José González Fernández Álvarez, soldado del Centro de Movilización de Reclutas del Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).

241 Comandancia. — José González Rodríguez Haro, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería número 16.

621 Comandancia. — José González Sánchez Rueda, paisano.

2.ª Móvil. — Juan González Moreno, paisano.

632 Comandancia. — Manuel González Basalo, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

231 Comandancia. — Manuel González Expósito, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25.

633 Comandancia. — Manuel González Pedreira, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83.

262 Comandancia. — Manuel González Romero González, artillero segundo del C. M. R. del Regimiento Mixto núm. 5.

241 Comandancia. — Miguel González Pérez Villalain, paisano.

251 Comandancia. — Rafael González Viñas, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

622 Comandancia. — Román González Alonso, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

242 Comandancia. — Salvador González González, paisano.

612 Comandancia. — Tomás González Santos, cabo del C. I. R. núm. 12 (El Ferral del Bernesga, León).

142 Comandancia. — Eugenio Gracia López, cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.

322 Comandancia. — José de Gracia Olivares, soldado del C. I. R. núm. 2 (Alicala de Henares).

221 Comandancia. — Luis Gragera Zamora, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).

222 Comandancia. — Juan Grande Prieto, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

632 Comandancia. — Manuel Grañas Vázquez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

241 Comandancia. — Antonio Guillón Navarro, paisano.

2.ª Móvil. — José Guillón Jiménez, cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

261 Comandancia. — Antonio Guisado Lozano, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

261 Comandancia. — Domingo Gutiérrez Álvarez, soldado de la Zona de

Reclutamiento y Movilización número 22.

231 Comandancia.—José Gutiérrez Castro, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

231 Comandancia.—José Gutiérrez Sánchez-Paniagua, soldado del Centro de Movilización de Reclutas del Regimiento de Artillería núm. 74, de de guarnición en Jerez de la Frontera.

251 Comandancia.—Bernabé Guzmán García, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

321 Comandancia.—Matías Guzmán Ródenas, soldado de la Base Aérea de Alcantarilla.

241 Comandancia.—José Hidalgo Ramos, paisano.

223 Comandancia.—Eugenio Iglesias Rodríguez Hernández, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

312 Comandancia.—Manuel Infantes Benito, cabo del Distrito Marítimo de Alicante.

211 Comandancia.—Juan Hinojos García, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, de guarnición de Sevilla.

211 Comandancia.—Emilio Hinojosa Naranjo, soldado del C. R. 1. M. número 2, de la 2.ª Región Aérea (Sevilla).

223 Comandancia.—Pedro Isla León, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

251 Comandancia.—Eduardo Izquierdo Marfil, paisano.

241 Comandancia.—Francisco Jaén García, cabo primero de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2, de guarnición en Córdoba.

233 Comandancia.—José Jaén Peñalver, cabo de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).

232 Comandancia.—Manuel Jaén del Moral, paisano.

251 Comandancia.—Vicente Jaime Corripio, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

221 Comandancia.—Arturo Jara Márquez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada número 34.

632 Comandancia.—José Jardón Alonso, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

612 Comandancia.—Miguel Jarrín Castrillo, soldado del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña de Astorga.

262 Comandancia.—Manuel Jerez González, artillero primero del Centro de Movilización de Reclutas del Regimiento Mixto núm. 5.

241 Comandancia.—Vicente Jerónimo López, soldado del C. M. R. del Parque de Artillería de Granada.

312 Comandancia.—Antonio Jiménez López, soldado de la Zona Marítima del Mediterráneo, Centro de Movilización y Reserva, Cartagena.

• 222 Comandancia.—Aurelio Jiménez Espada, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

231 Comandancia.—Victoriano Jiménez

Espejo, soldado de la Compañía Regional de Autos de Granada.

231 Comandancia.—Francisco Jiménez Fernández, soldado de Parque y Talleres de Automovilismo de Córdoba.

312 Comandancia.—Jesús Jiménez Micó, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).

261 Comandancia.—José Jiménez Jiménez, marinero de segunda de la Zona del Estrecho.

231 Comandancia.—José Jiménez Piedras, paisano.

141 Comandancia.—José Jiménez Sáez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 13.

231 Comandancia.—Juan Jiménez Barroso, cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

251 Comandancia.—Julio Jiménez Frías, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

231 Comandancia.—Luis Jiménez Montero, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

232 Comandancia.—Manuel Jiménez Cobnenero, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).

311 Comandancia.—José Jimeno Maicas, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).

251 Comandancia.—Manuel Jurado Toledo, marinero de la Zona del Estrecho.

632 Comandancia.—Severiano Justo Matías, soldado del C. M. R. del Grupo Regional de Intendencia núm. 8 (La Coruña).

113 Comandancia.—Fernando Lacasa López, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).

612 Comandancia.—Francisco Lafuente Mayo, cabo primero del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña de Astorga.

252 Comandancia.—Joaquín Lago Chica, paisano.

221 Comandancia.—Antonio Laina Rojas, paisano.

251 Comandancia.—Antonio Lanzas Prieto, cabo primero del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

152 Comandancia.—Jesús Laparra Elizalde, legionario del Tercio Sahariño Alejandro Parnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros).

211 Comandancia.—Jaime Lara Lafuente, cabo primero del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, guarnición en Tarifa.

311 Comandancia.—Juan Lario Belenguer, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Zaragoza).

2.ª Móvil.—Gabriel Lázaro Prieto, paisano.

612 Comandancia.—Fernando Ledesma Rubio, soldado del aeródromo Militar de León.

231 Comandancia.—Antonio Leiva Leiva, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

212 Comandancia.—Pedro Lima Valero, paisano.

232 Comandancia.—Juan Linarejos

Gregorio, cabo de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).

211 Comandancia.—Antonio Linero Lobato, soldado del C. R. I. M. número 2, de la 2.ª Región Aérea (Sevilla).

221 Comandancia.—Miguel Lobato Sosa, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava núm. 22 (Tarifa).

262 Comandancia.—Manuel Lobón Franco, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

231 Comandancia.—Andrés López Trujillo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

243 Comandancia.—Ángel López García, paisano.

312 Comandancia.—Antonio López Ballester, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).

232 Comandancia.—Antonio López Garvín, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).

221 Comandancia.—Antonio López García, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada número 34.

231 Comandancia.—Antonio López Merino, soldado del Regimiento de Artillería núm. 42 (Córdoba).

261 Comandancia.—Bernardo López Domínguez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

621 Comandancia.—Eduardo López Durán, paisano.

422 Comandancia.—Heliodoro López García, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo de Segovia.

151 Comandancia.—Enrique López Bonillo, soldado del C. M. R. de la Zona Aérea de Canarias.

632 Comandancia.—Eugenio López Cid, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

322 Comandancia.—Francisco López López García, soldado del Regimiento de Infantería España núm. 18, Bailén núm. 60 (Cartagena).

232 Comandancia.—Francisco López Marchad, cabo del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

152 Comandancia.—Francisco López Robaina, paisano.

232 Comandancia.—Gonzalo López López Ruiz, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94 (Jaén).

321 Comandancia.—Joaquín López Alfonso, soldado del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

322 Comandancia.—Jesús López López Valcárcel, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo de Valencia.

652 Comandancia.—José López González Mosquera, paisano.

631 Comandancia.—José López González Pérez, paisano.

321 Comandancia.—José López López Martínez, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

261 Comandancia.—Juan López Guillón, cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

113 Comandancia.—Manuel López

López Martínez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

233 Comandancia. — Manuel López Mora, cabo del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

242 Comandancia. — Manuel López Navas, paisano.

261 Comandancia. — Miguel López de la Calle, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

251 Comandancia. — Ramón López León, paisano.

633 Comandancia. — Ramón López Pérez, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

241 Comandancia. — Salvador López Fernández, paisano.

312 Comandancia. — Amador Lorente López, paisano.

322 Comandancia. — Gregorio Lucas Pérez, paisano.

261 Comandancia. — Francisco Lucena Butrón, paisano.

251 Comandancia. — Salvador Lucena Díaz, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

153 Comandancia. — Tomás Luján Herrera, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

141 Comandancia. — José Lumbreras Flores, soldado de la Base Aérea de Getafe.

261 Comandancia. — Emiliano Luque Blanco, paisano.

252 Comandancia. — Florentino Luque Díaz, soldado de Sanidad Militar de Melilla.

211 Comandancia. — Francisco Luque García Sánchez, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

2.ª Móvil. — Francisco Luque Pérez Brenes, soldado de la Mayoría del C. R. I. M. núm. 2, de la 2.ª Región Aérea.

251 Comandancia. — Pedro Luque Serrano, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

651 Comandancia. — Maximino Llano Magadán, soldado del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña número 47.

231 Comandancia. — Enrique Yáñez Belmonte, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

231 Comandancia. — Bernardo Yepes Bravo, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

221 Comandancia. — José Macarro Grita, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

212 Comandancia. — Luis Maestre Maya, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

141 Comandancia. — Ricardo Maldonado Varona, soldado de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Madrid).

231 Comandancia. — Francisco Maya Mogias, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 43.

251 Comandancia. — Juan Mayo Espirituano, paisano.

262 Comandancia. — Ernesto Manso Serrano, cabo primero del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

242 Comandancia. — Luis Manzana-

res Sevilla, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

232 Comandancia. — Sebastián Marcos Sánchez, paisano.

212 Comandancia. — Juan Marín Fernández, paisano.

2.ª Móvil. — Manuel Marín Moreno, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

221 Comandancia. — Angel Márquez Balsera, soldado del C. R. I. M. número 2, 2.ª Región Aérea.

212 Comandancia. — Antonio Márquez Rodríguez Díaz, soldado del Regimiento de Infantería Argel número 27.

621 Comandancia. — Cristino Márquez Muñoz, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

212 Comandancia. — Lázaro Márquez Báez, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

212. — Pedro Márquez Borrero, cabo del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

231 Comandancia. — Pedro Márquez Carrión, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

141 Comandancia. — Bernabé Martín-Urda del Valle, soldado de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Madrid).

311 Comandancia. — Victorino Martín Jorcano, paisano.

621 Comandancia. — Demetrio Martín Montero, soldado del C. M. R. del Parque de Artillería de Valladolid.

223 Comandancia. — Emiliano Martín Iglesias, soldado del C. M. R. del Grupo Regional de Intendencia de Reserva General.

621 Comandancia. — Eugenio Martín Puentes, soldado del C. R. M. de la Región Aérea Central.

252 Comandancia. — Joaquín Martín del Pino, soldado de la Sección de Movilización de Melilla.

242 Comandancia. — José Martín Amuedo, paisano.

222 Comandancia. — José Martín Carrasco, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

142 Comandancia. — José Martín Castro, paisano.

621 Comandancia. — José Martín Pérez Sánchez, paisano.

141 Comandancia. — Juan Martín Arroyo, cabo de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38.

311 Comandancia. — Juan Martín Otero, cabo de la 3.ª Región Aérea de Zaragoza.

222 Comandancia. — Juan Martín Sánchez Redondo, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

621 Comandancia. — Julio Martín Hernández, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Encuadramiento número 7.

231 Comandancia. — Luis Martín Martínez, cabo del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

212 Comandancia. — Luis Martín Ojeda, cabo primero del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

212 Comandancia. — Manuel Martín

Alvarez Rodríguez, marinero de la Zona del Estrecho.

251 Comandancia. — Miguel Martín Corilla, paisano.

223 Comandancia. — Miguel Martín González Díaz, cabo primero del Centro de Movilización y Reserva del Parque Central de Ingenieros (Villaverde Alto).

251 Comandancia. — Ramiro Martín Casaux, soldado del C. R. I. M. número 2, de la 2.ª Región Aérea.

212 Comandancia. — José Martí-Cano Infante, cabo primero de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

632 Comandancia. — Antonio Martínez Alvarez González, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

211 Comandancia. — Antonio Martínez Brenes, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

321 Comandancia. — Antonio Martínez Muñoz García, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

251 Comandancia. — Daniel Martínez Clares, soldado de la Sección de Movilización de Melilla.

113 Comandancia. — Enrique Martínez González, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

2.ª Móvil. — Fernando Martínez Vales, soldado de la Compañía de Policía Militar núm. 2, División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

211 Comandancia. — Fernando Martínez Cabrera, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

232 Comandancia. — Francisco Martínez Espinosa, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

113 Comandancia. — Fernando Martínez García, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

612 Comandancia. — Francisco Martínez Fernández Pérez, soldado del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña de Astorga.

253 Comandancia. — Francisco Martínez González, soldado del C. M. R. del Depósito Zona de la Sección de Movilización de la Comandancia General de Ceuta.

612 Comandancia. — Francisco Martínez Martínez, soldado del C. R. I. M. número 1 de la 1.ª Región Aérea.

311 Comandancia. — Jaime Martínez Sánchez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

322 Comandancia. — Jesús Martínez Lorente, cabo de la Base Aérea de Los Llanos.

242 Comandancia. — José Martínez Allas, soldado del Regimiento Mixto de Encuadramiento núm. 9.

622 Comandancia. — José Martínez Cordero, paisano.

231 Comandancia. — José Martínez Espinosa, paisano.

311 Comandancia. — José Martínez Romera, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

232 Comandancia. — José Martínez Torres, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

232 Comandancia. — Lázaro Martínez

Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

251 Comandancia.—Lorenzo Martínez Moreno Racero, soldado del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

261 Comandancia.—Luis Martínez González, paisano.

651 Comandancia.—Luis Martínez González Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

231 Comandancia.—Manuel Martínez Ansón, marinero de la Comandancia Militar de Infantería de Cartagena.

231 Comandancia.—Manuel Martínez León, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

233 Comandancia.—Manuel Martínez Montoro, soldado del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

651 Comandancia.—Marcelino Martínez López, soldado de Aviación en Villanubla (Valladolid).

321 Comandancia.—Miguel Martínez García, soldado del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

152 Comandancia.—Miguel Martínez Martín, cabo primero del Batallón Mixto de Ingenieros núm. 16.

143 Comandancia.—Nicolás Martínez Parras, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.

321 Comandancia.—Patricio Martínez Zambudio, cabo del Centro de Buco de la Armada, del Departamento Marítimo de Cartagena.

321 Comandancia.—Pedro Martínez Martínez, marinero del Centro de Buco de la Armada, del Departamento de Cartagena.

612 Comandancia.—Ramiro Martínez Pérez, paisano.

142 Comandancia.—Silvano Martínez Lucio, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

622 Comandancia.—Pedro Matellán Junquera, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 47.

612 Comandancia.—Enrique Mateo Sánchez, cabo especialista del Departamento Marítimo de Cádiz.

141 Comandancia.—Francisco Mateos García, soldado del Parque Central de Transmisiones de El Pardo.

262 Comandancia.—José Mateo Sabrido, artillero del C. M. R. del Regimiento Mixto núm. 5.

222 Comandancia.—Leoncio Matías Sánchez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

212 Comandancia.—Antonio Medina Pérez, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

231 Comandancia.—Joaquín Medina Potos, paisano.

651 Comandancia.—José Medina Somoano, paisano.

212 Comandancia.—Manuel Medina Molina, paisano.

211 Comandancia.—Pedro Medina González, cabo del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

621 Comandancia.—Dimas Mechor García, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

221 Comandancia.—Juan de Dios Mena Menéndez, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

331 Comandancia.—José Méndez Alacid, soldado de la Base Aérea de San Javier.

223 Comandancia.—Sebastián Méndez Sánchez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

612 Comandancia.—Raúl Merayo Vázquez, soldado del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

242 Comandancia.—Juan Mesa Ramos, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

211 Comandancia.—Manuel Mesa Castillo, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

251 Comandancia.—Luis Millón Marín, paisano.

142 Comandancia.—Francisco Mina-ya Jiménez, paisano.

231 Comandancia.—Pedro Minchón Quintero, soldado del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

612 Comandancia.—Tomás Mínguez León, cabo del Parque de Artillería de Valladolid.

311 Comandancia.—Fernando Miravalles Hernández, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.

311 Comandancia.—Vicente Miralles Millet, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

622 Comandancia.—Manuel Miranda Carbajales, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83.

321 Comandancia.—José Mirete Vázquez, soldado de la Base Aérea de San Javier.

251 Comandancia.—Antonio Molina Báez soldado C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

261 Comandancia.—Antonio Molina Obacón, marinero de la Zona del Estrecho.

211 Comandancia.—Eulogio Molina González, soldado del Regimiento de Infantería Acorazado núm. 1.

251 Comandancia.—Francisco Molina Báez, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

311 Comandancia.—Joaquín Molina Carrillo, paisano.

231 Comandancia.—Luis Molina Castilla, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

152 Comandancia.—Sebastián Moya Ordinas, cabo del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

211 Comandancia.—José Moyano Aultón, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

211 Comandancia.—José Moncayo Gómez, soldado del Grupo de Regulares núm. 3.

251 Comandancia.—José de la Monja Gallego, paisano.

261 Comandancia.—Ramón Montañó Carbal, soldado Z. R. M. núm. 22.

232 Comandancia.—Valentín Montalvo Rodríguez, cabo primero del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

622 Comandancia.—Virgilio Monterrubio Pérez, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

262 Comandancia.—Antonio Montes Vázquez, cabo primero de complemento C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

113 Comandancia.—Francisco Montes Sánchez, paisano.

141 Comandancia.—Pedro Montesino Castro, soldado C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

231 Comandancia.—Antonio Moral Molina, paisano.

221 Comandancia.—Daniel Moral Pérez, soldado de la Mayoría de la Base Aérea de Getafe.

232 Comandancia.—Sebastián del Moral Herrera, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.

212 Comandancia.—Alfonso Morales Márquez, soldado de la Base Aérea de Alcalá de Henares.

251 Comandancia.—Antonio Morales Pareja, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.

252 Comandancia.—José Morales Lucena, cabo de la Sección de Movilización de Melilla.

232 Comandancia.—Pedro Morales Maestro, soldado de la Z. R. M. número 94.

621 Comandancia.—Agustín Morante Martín, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Santiago número 1.

312 Comandancia.—Miguel Morante Ferrández, cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33.

232 Comandancia.—Pedro Morata Olivares, soldado de la Z. R. M. número 94.

311 Comandancia.—Julio Moratalla Chumillas, paisano.

212 Comandancia.—Antonio Morato González, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

222 Comandancia.—Juan Morcillo Pérez, soldado del Primer Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

142 Comandancia.—Julían Morejudo Monroy, soldado de la Z. R. M. número 14.

262 Comandancia.—Andrés Moreno Andrades, cabo de la Z. R. M. número 22.

221 Comandancia.—Antonio Moreno González Maqueda, cabo de la Unidad del Regimiento de Autos de la 2.ª Región Militar.

142 Comandancia.—Félix Moreno Quevedo, paisano.

222 Comandancia.—Francisco Moreno Rato, cabo primero de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 1 de la 1.ª Región Aérea.

621 Comandancia.—Joaquín Moreno Jiménez, marinero de la Zona del Estrecho.

212 Comandancia.—José Moreno Carrasco, paisano.

251 Comandancia.—José Moreno Cinato, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

242 Comandancia.—José Moreno Sánchez, marinero de la Zona del Estrecho.

311 Comandancia.—Manuel Moreno Aguirre, soldado de la Mayoría de la Base Aérea de Morón de la Frontera.

321 Comandancia.—Antonio Morgado Cebrino, soldado de la Z. R. M. número 23.

311 Comandancia.—José Moriche Paláu, soldado de la Z. R. M. núm. 31.

303 Comandancia.—Gabriel Mota Pérez, paisano.

621 Comandancia.—Celedonio Muñoz Rodríguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Caballería Santiago número 1.

231 Comandancia.—José Muñoz Tolcano, paisano.

231 Comandancia.—Manuel Muñoz de la Rosa, paisano.

141 Comandancia.—Serapio Muñoz Hernández, soldado de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 33.

321 Comandancia.—José Murcia Lorente, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

242 Comandancia.—Andrés Navarro Simón, paisano.

241 Comandancia.—José Navarro Ramírez, marinero del C. M. R. del Departamento de Cádiz.

232 Comandancia.—Pablo Navío Rodríguez, soldado de la Z. R. M. número 94 (Jaén).

242 Comandancia.—Emilio Najar Guerrero, paisano.

261 Comandancia.—Miguel Narváez López, soldado de la Z. R. M. número 22.

221 Comandancia.—Eusebio Nieto Abellán, soldado de la Unidad Administrativa Regional de Autos de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

152 Comandancia.—Francisco Nieto Calero, tambor plaza de Infantería de la Base Naval de Canarias.

113 Comandancia.—Fernando Noheda Vindel, soldado de la Z. R. M. de Cuenca núm. 15.

632 Comandancia.—José Nogueiras Morales, cabo de la Z. R. M. núm. 83.

2.ª Comandancia Móvil.—Francisco Núñez Gallego, soldado de la Mayoría C. R. I. M. núm. 2 de la 2.ª Región Aérea.

232 Comandancia.—Miguel Núñez Villón, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

251 Comandancia.—Juan Ocaña Sánchez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

242 Comandancia.—Esteban Ojeda Cañada, cabo primero de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9 (Granada).

242 Comandancia.—Gervasio Oliver García, marinero de la Zona del Estrecho.

232 Comandancia.—Domingo Olmo Jiménez, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

202 Comandancia.—José Oncala Meno, soldado de la Z. R. M. núm. 22.

251 Comandancia.—Juan Ordóñez Gómez, soldado de la Base Aérea de Morón de la Frontera.

252 Comandancia.—Juan Orozco Juárez, paisano.

252 Comandancia.—Adolfo Ortega Barruezo, soldado de la Sección de Movilización de Melilla.

242 Comandancia.—Agustín Ortega

Mañas, soldado de la Z. R. M. número 93 (Almería).

322 Comandancia.—Alejandro Ortega Navarro, soldado del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso).

251 Comandancia.—Juan Ortega Domínguez Pérez, cabo primero del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

322 Comandancia.—Juan Ortega Navarro, soldado del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso).

211 Comandancia.—Antonio Ortiz Sánchez, paisano.

261 Comandancia.—Diego Ortiz González, soldado de la Z. R. M. número 22.

261 Comandancia.—Jesús Ossorio Parada, cabo primero del C. M. R. de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).

252 Comandancia.—Antonio de Ossorno Almecija, paisano.

321 Comandancia.—Antonio de Paco Alcofea, soldado de la Base Aérea de San Javier (Murcia).

261 Comandancia.—Andrés Pacheco Trujillo, marinero de segunda de la Zona del Estrecho.

251 Comandancia.—Luis Pacheco Martínez, cabo primero del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

241 Comandancia.—Anselmo Padilla Ortega, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

231 Comandancia.—Antonio Padilla Lendines, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

312 Comandancia.—José Pagán Russo, soldado de la Z. R. M. núm. 83.

221 Comandancia.—Luis Pajares Espino, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

211 Comandancia.—Bernabé Palacios Jurado, cabo del C. R. I. M. núm. 2 de la 2.ª Región Aérea de Sevilla.

142 Comandancia.—Gregorio Palacios Díaz, soldado de la Z. R. M. número 14.

253 Comandancia.—Francisco Palenzuela Escane, cabo voluntario del Centro de Movilización y Reserva, del Depósito de la Zona de la Sección de Movilización de la Comandancia General de Ceuta.

222 Comandancia.—Nicolás Palomino Medina, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

251 Comandancia.—Juan Palomo Fernández, soldado del C. R. I. M. número 2 de la 2.ª Región Aérea.

2.ª Comandancia Móvil.—Fernando Paradas Rojas, soldado de la Mayoría del C. R. I. M. núm. 2 de la 2.ª Región Aérea.

242 Comandancia.—Andrés Parra Ramos, soldado de la Z. R. M. número 93 (Almería).

311 Comandancia.—Ángel Pascual Escutia, soldado del Grupo de Artillería de Campaña núm. 31 de Paterna.

152 Comandancia.—Ramón Pascual Gracia, legionario del III Tercio Saha-

rriano Alejandro Farnesio, IV (Villa Cisneros).

231 Comandancia.—Bernardo Paso Alcolea, cabo de la Z. R. M. número 25 (Córdoba).

232 Comandancia.—José Pastor Huesa, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada).

232 Comandancia.—José de la Paz Linares, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

232 Comandancia.—Antonio Pedrajas Robles, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Basauri).

142 Comandancia.—Venancio Peláez de Lamo, soldado de la Z. R. M. número 14.

632 Comandancia.—Demetrio Penabad Enriquez, paisano.

312 Comandancia.—Domingo Penalba Ripoll, soldado de la Z. R. M. número 33 (Alicante).

222 Comandancia.—Antonio Peñasco Jiménez, soldado de la Región Aérea Central.

312 Comandancia.—Manuel Perales Martínez, soldado del C. R. I. M. número 2, de la 2.ª Región Aérea de San Javier.

212 Comandancia.—José Perera Díaz, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

212 Comandancia.—José Perera Garrocho, cabo primero del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

251 Comandancia.—Antonio Pérez Fernández, cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

622 Comandancia.—Antonio Pérez García, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

322 Comandancia.—Antonio Pérez Roldán, soldado del Batallón de Carros Medios (Bétera, Valencia).

232 Comandancia.—Vicente Pérez Rosales, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

321 Comandancia.—Diego Pérez Cortés, soldado del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 4.

311 Comandancia.—Eusebio Pérez Sacristán, paisano.

342 Comandancia.—Francisco Pérez Lozano, cabo primero de la Z. R. M. número 93 (Almería).

321 Comandancia.—Jacinto Pérez Cases, soldado del Regimiento de Infantería España núm. 18 (Cartagena).

312 Comandancia.—Jesús Pérez Gras, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

322 Comandancia.—José Pérez Díaz, paisano.

212 Comandancia.—José Pérez Rodríguez Alfaro, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

312 Comandancia.—José Pérez Saura, paisano.

251 Comandancia.—Juan Pérez Aguilar, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

212 Comandancia.—Julían Pérez Carrascal, cabo primero del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

612 Comandancia.—Luis Pérez García Valladares, soldado del Aeródromo Militar de León.

621 Comandancia.—Manuel Pérez Alonso, soldado del Regimiento Acora-

zado de Caballería Numancia número 9.

622 Comandancia.—Manuel Pérez Refoyo, soldado del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26.

241 Comandancia.—Matías Pérez García, soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

321 Comandancia.—Salvador Pérez Cifuentes, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).

623 Comandancia.—Segundo Pernia Fernández, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

221 Comandancia.—Jesús Pertegal Rivero, cabo del C. R. I. M. núm. 2 (El Copero, Sevilla).

231 Comandancia.—Francisco Pino Ruiz, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo de Córdoba.

242 Comandancia.—José Pino Miró, paisano.

251 Comandancia.—Francisco Pinto Martín, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

(Continuará.)

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir en 2 de noviembre de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado, el teniente de complemento de la Guardia Civil don Julián Doblado Carrasco, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado

en Tarragona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de abril de 1972 (D. O. núm. 96), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 11 de julio último, el subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Benigno Rodríguez Sánchez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, queda ampliada por la presente en el sentido de que el empleo es el de teniente de complemento de dicho Cuerpo, por haberlo obtenido por Orden de 26 de julio de 1972 (D. O. núm. 172).

Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado el día 7 del mes actual, por cumplir la edad reglamentaria, el subteniente de complemento de la Guardia Civil don Donato Montalvillo Montalvillo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Granada, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado el día 5 de octubre próximo, por cumplir la edad reglamentaria, el subteniente de complemento de la Guardia Civil don Diego Eugenio Santos, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en Córdoba, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), y de acuerdo con la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» número 313), se asciende al empleo de teniente de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad de 15 de junio de 1972, a los subtenientes de dicha Escala y Cuerpo, que a continuación se relacionan, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado, con residencia en los puntos que se indican.

Don José Parra Parra Marín, en León.

Don Victoriano Sola Basterra, en Huesca.

Madrid, 8 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 352/72

Hasta las diez horas del día 6 del próximo mes de septiembre se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 136 (antes 36), para proceder, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, a la adquisición de diverso material, cestones de alambre, caretas anti-fuego, trajes amianto, cristales, escalera metálica y madera, etc., con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid y Depósitos de Ciudad Real y Alcalá de Henares, por importe total máximo de 364.366 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad del material detallado en el pliego de bases, o bien por lotes de materiales destinados a un mismo fin, y se formalizarán en quintuplicado ejemplar; la original debidamente reintegrada y todas firmadas, debiendo venir acompañadas, en sobre aparte, de la documentación exigida en dicho pliego de bases, entregándose en

mano en esta Dependencia. Fianza provisional por importe del 2 por 100 sobre los precios límites máximos.

El pliego de bases, con los materiales detallados a adquirir y precio límite máximo por unidad pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina. La apertura de sobres ofertas tendrá lugar a las once horas del indicado día 6.

Importe anuncios, cuenta adjudicatarios.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

Núm. 423

P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, núm. 3, B, segunda planta (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 (D. O. núm. 97), para la adquisición de artículos de vestuario, a los precios límites que a

continuación se señalan, según expediente núm. 1 S. V. 110/72-127.

Relación de artículos y precio límite

200.000 metros de sarga azul para pantalón de deporte, al precio límite de 41 pesetas metro.

100.000 calzoncillos «slips», al precio límite unitario de 43 pesetas.

10.000 sacos patate, al precio límite unitario de 165 pesetas.

2.000 sacos de dormir, al precio límite unitario de 950 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento veinte días naturales, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia, al pie del Almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, núm. 130.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de Bases); núm. 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes-mencionado, antes de las once horas del día 6 de septiembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 12 de septiembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de agosto de 1972.

Núm. 417 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 356/72

Hasta las diez horas del día 6 del próximo mes de septiembre se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 136 (antes 36), para proceder, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, a la adquisición de máquinas de escribir y calcular, con destino a diversos Establecimientos de Intendencia de esta 1.ª Región Militar, por un importe total máximo de 82.580 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad del material detallado en el pliego de bases, o bien por lotes de materiales destinados a un mismo fin, y se formalizarán en quintuplicado ejemplar; la original debidamente reintegrada, y todas firmadas, debiendo venir acompañadas en sobre aparte, de la documentación exigida en dicho pliego de bases, entregándose en mano en esta Dependencia. Fianza provisional del 2 por 100 sobre los precios límites máximos.

El pliego de bases con la relación

detallada de los materiales a adquirir y sus características técnicas y precio límite máximo por unidad pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina. La apertura de sobres ofertas tendrá lugar a las once treinta horas del indicado día 6.

Importe anuncios, cuenta adjudicatarios.

Madrid, 9 de agosto de 1972.

Núm. 424 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 357/72

Hasta las diez horas del día 6 del próximo mes de septiembre se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 136 (antes 36), para proceder, por el sistema de contratación directa con promoción de ofertas, a la adquisición de mobiliario diverso (de madera y metálico), con destino a diversos Establecimientos de Intendencia de esta 1.ª Región Militar, por un importe total máximo de 206.895 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad del material que se detalla en el pliego de bases, o bien por lotes de materiales destinados a un mismo fin, y se formalizarán en quintuplicado ejemplar; la original debidamente reintegrada y todas firmadas, debiendo venir acompañadas, en sobre aparte, de la documentación exigida en dicho pliego de bases, entregándose en mano en esta Dependencia. La fianza provisional será por el importe del 2 por 100 sobre los precios límites máximos.

El pliego de bases, con la relación detallada de los materiales a adquirir y precios límites máximos por unidad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días hábiles, a horas de oficina. La apertura de sobres ofertas tendrá lugar a las doce horas del indicado día 6. Importe anuncios, cuenta adjudicatarios.

Madrid, 10 de agosto de 1972.

Núm. 425 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA CAPTANIA GENERAL DE CANARIAS

Expediente núm. 30/72

Concurso público.

Objeto.

Suministro de harina de trigo panificable para cubrir necesidades en los Almacenes de Intendencia, Regional de Tenerife y Local de Las Palmas,

a razón de 3.338 Qm. para Tenerife y 9.089,31 Qm. para Las Palmas.

Tipo de licitación.

11.184.579 pesetas, a razón de 900 pesetas el Qm., para ambas plazas.

Documentación.

Los licitadores deberán presentar simultáneamente tres sobres distintos, cerrados y lacrados. En el sobre número 1, que se señalará con el subtítulo de «Referencias», los licitadores presentarán informes de las actividades de la Empresa, así como memoria empresarial, etc. En el sobre núm. 2, con el subtítulo de «Documentación», la que se exige en el pliego de bases de este concurso público, y en el sobre núm. 3, con el subtítulo de «Proposición económica», la oferta correspondiente, ajustada al modelo exigido igualmente en el pliego de bases del presente concurso.

Para mayor información se puede consultar el pliego de bases, que estará a disposición del público todos los días hábiles, de nueve a trece horas, en la Secretaría de esta Junta Regional, sita en Veinticinco de Julio, número 3, segundo izquierda, en esta plaza, y en la Junta Local de Las Palmas de Gran Canaria, sita en el Cuartel de Intendencia de la Isleta.

Fecha límite y lugar de presentación de los sobres ofertas.

Hasta las trece horas del día 20 de septiembre próximo, en la Secretaría de esta Junta Regional.

Fianza provisional.

Será requisito necesario para participar en la licitación el acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre los precios límites establecidos en la base 3.ª de pliego de bases del suministro, constituida en metálico o Título de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos y a disposición del General Presidente de la Junta Principal de Compras. También será admisible a dichos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en forma reglamentaria.

Fecha límite y lugar de apertura de los sobres ofertas.

Las diez horas del día 23 de septiembre, en el despacho oficial de la Presidencia de esta Junta Regional de Contratación.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios, según cuantía de sus respectivas adjudicaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de agosto de 1972.

Núm. 426

P. 1—1